

ACTA N°15-2024

Acta de la sesión ordinaria número quince celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y ocho minutos del doce de agosto del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Ing. Emel Rodríguez Paniagua
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Señor Francisco Loría Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Nataly Mora Herrera
Señora Stefany Fernández Carrillo
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito de Hojanca: Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Huacas: Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo

SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito de Hojanca: Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde Municipal: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Ulises Villagra Villagra, Ivania Rojas Paniagua, (asuntos personales), Kevin J. Agüero Carrillo, y Jimmy J. Mora Rangel (asuntos laborales)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 14-2024
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente.
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 14-2024.

Se analiza el acta 14-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.



1.-Oficio JVC-OI-006-2024, emitido por Paola Gómez Mejías, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite acuerdo tomado por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 006-2024, efectuada el día Lunes 12 de Agosto del presente año, a las 12:00 horas, dicho acuerdo fue tomado con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con Presupuesto Ordinario 2025, recursos provenientes de la ley 8114-9329. Se retoma en el capítulo de acuerdos

1. Presupuesto Ordinario 2025, recursos provenientes de la ley 8114/9329.

ACUERDO: Se acuerda de manera unánime aprobar y recomendar al Concejo Municipal los proyectos y presupuesto, a financiar con los recursos provenientes de la Ley 8114/9329 analizados por la Junta Vial Cantonal, por un monto total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREITA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE COLONES (€997 837 129)**, para ser incorporados en el presupuesto Ordinario 2025, detallados de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 - LEY 8114 Y 9329 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	
Resumen Presupuesto Ordinario 2025	
RUBRO	MONTO
UTGV: ADMINISTRACION	€ 182 248 527,00
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE HOJANCHA (vías de comunicación terrestre)	€ 113 359 218,00
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE MONTE ROMO (vías de comunicación terrestre)	€ 165 511 080,00
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE HUACAS (vías de comunicación terrestre)	€ 71 405 460,00
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE PUERTO CARRILLO (vías de comunicación terrestre)	€ 82 268 983
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE MATAMBU (vías de comunicación terrestre)	€ 36 205 260,00
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO SANTA ELENA (vías de comunicación terrestre)	€ 8 930 040,00
COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA EN LAS VÍAS CANTONALES DE HOJANCHA. (Materiales y productos minerales y asfálticos)	€ 15 970 000,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE CONFORMACION (vías de comunicación terrestre)	€ 21 318 561,00
DEMARCACIÓN VIAL, ASI COMO ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN CALLES DEL CANTÓN DE HOJANCHA (vías de comunicación terrestre)	€ 18 900 000,00
MATERIAL DE PRESTAMO (materiales minerales y asfálticos)	€ 21 000 000,00
REHABILITACION EN RUTAS CANTONALES DE HOJANCHA. DISTRITOS HOJANCHA, MONTE ROMO, PUERTO CARRILLO, HUACAS Y MATAMBU. (vías de comunicación terrestre)	€ 7 650 000,00
LOWBOY	€ 24 200 000
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO DE ALCANTARILLA EN RUTA LOS VARGAS PILANGOSTA. (VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE)	€ 73 920 000,00

REHABILITACION RUTA PRINCIPAL HACIA EL SOCORRO EN LA ESTACION (3+000) MEDIANTE LA COSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE OBRA MAYOR RUTA principal (Monte Romo)	₡ 57 330 000,00
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION PASO DE ALCANTARILLA DE OBRA MAYOR EN SAN MIGUEL (vías de comunicación terrestre)	₡ 67 620 000,00
Mantenimiento de la red vial cantonal mediante la construcción de 2 losas de concreto 1 Pilangosta y 1 en Monte Romo (ruta los Sandoval-Ruta el cementerio)	₡ 30 000 000,00
TOTAL	₡997 837 129

 MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 - LEY 8114 Y 9329 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL 	
MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACIÓN	
RUBRO	COSTO TOTAL
Salarios Ingeniero, Promotor, Asistente, Operarios Maquinaria (SUJETO A CAMBIO)	₡ 83 734 212,00
subsidios por posibles incapacidades	₡ 3 700 000,00
Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡ 854 015,00
Pólizas	₡ 4 500 000,00
Abogados	₡ 8 000 000,00
Publicaciones en Gaceta	₡ 500 300,00
Divulgación de seguridad vial (actividades protocolarias y sociales)	₡ 3 000 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes (tinta para impresoras y fotocopiadora)	₡ 1 500 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡ 500 000,00
Útiles y materiales de oficina y computo	₡ 1 000 000,00
Equipo y programas de computo	₡ 1 500 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	₡ 1 000 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	₡ 500 000,00
Equipo y Mobiliario de oficina	₡ 500 000,00
Textiles y vestuario	₡ 500 000,00
Productos Farmacéuticos y medicinales	₡ 300 000,00
Alimentos y Bebidas (para atención a Comité de Caminos, Junta Vial, Rendición de Cuentas, Charlas o Talleres, entre otros).	₡ 1 500 000,00
Herramientas varias (carretillos, martillos, cintas métricas, palines, patines, cadenas, serruchos, seguetas, etc.)	₡ 1 000 000,00
Productos Metálicos	₡ 200 000,00
Madera y sus derivados	₡ 200 000,00
Productos minerales y asfálticos	₡ 1 000 000,00
Viáticos	₡ 3 500 000,00
Actividades de Capacitación y Seminarios, cursos y licencias	₡ 1 000 000,00
servicios de agua	₡ 1 000 000,00
Servicios Telefónicos	₡ 1 650 000,00
Servicios de Electricidad	₡ 1 500 000,00
Combustibles y lubricantes para maquinaria municipal (VEHICULOS DE UTGV)	₡ 15 000 000,00
Repuestos de maquinaria	₡ 10 000 000,00
servicios de ingeniería (estudios, Topografía, pruebas de concreto o geología)	₡ 11 000 000,00
Servicios mecánicos	₡ 8 000 000,00
Pago de horas extra para Funcionarios U.T.G.V, incluye cargas sociales	₡ 4 000 000,00
Firma digital	₡ 110 000,00
SICOP	₡ 10 000 000,00
SUB TOTAL	₡ 182 248 527,00

- El regidor Melvin Fonseca define, es ese documento que se leyó para Huacas van ¢71 millones para bacheo mecanizado de ese presupuesto me preocupa que no hay ningún proyecto para el camino de Huacas vía principal por qué no cogen ¢21 millones para bacheo y cogen ¢50 millones para arreglar la ruta principal, porque de esos ¢71 millones el agua se lo lleva lo bota en los ramales no es tan importante como la vía principal, porque si nosotros este año no se toca, sale demasiado caro la gente en la reunión que estuvo Gloriana, todo mundo pidió eso la vía principal, el mantenimiento de esa vía.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, nosotros tuvimos una reunión con RECOPE para donación de asfalto, hace muchos años esa calle de Hojancha a Huacas se había hecho con un proyecto del BID y eso se hacía con una donación de asfalto de RECOPE ahora nos están dando la opción otra vez de la donación de asfalto y cuando se presenta el proyecto para la donación de asfalto, la municipalidad tiene que dar una contrapartida sin nos dan de asfalto ¢20 millones la Municipalidad tiene que dar esa misma cantidad de dinero esto se había hecho en 3 etapas, como tenemos esta posibilidad otra vez y ya está las cunetas hechas ya están los pasos de alcantarillas y demás nosotros tenemos pensado meter el proyecto con donación de asfalto porque a nosotros nos saldría muy cómodo ya porque ya la calle está hecha somos conscientes de que esa calle no se puede deteriorar lo que queremos es aprovechar esa donación y metérsela a Huacas.
- El regidor Francisco Loría menciona, en realidad es difícil captar todo lo que se está leyendo sí es muy importante también este paso de los Vargas que es un puente complicado no estoy seguro, si eso si lo aprobamos ya se puede modificar algo o ya queda definitivo.
- El regidor Luis Álvaro Duran expresa, una consulta el presupuesto así como está presentado, si se aprueba no se puede modificar después o si se puede modificar después porque no hay posibilidad de discusión.
- El síndico de Hojancha Diego Córdoba define, A ver si entendí yo no le encuentro ningún sentido no aprobarlo porque es algo modificable al final la única diferencia sería que sea si hay algo que no esté de acuerdo se modifica antes de aprobarlo o se modifica después de aprobarlo el asunto de aprobarlo, creo yo, que lo que entiendo es para no retrasar el proceso administrativo para incluirlo en el en el presupuesto ordinario es el único sentido de aprobarlo porque modificable es antes o después de aprobarlo.

2.-Nota suscrita por María Auxiliadora Guzmán, Asesoría Educación Prescolar, Dirección Regional de Educación Nicoya y Kembly Díaz Vásquez, Docente de Educación Prescolar Coordinadora del desfile, por medio del cual solicitan permiso para realizar un desfile donde participan los niños de Educación Prescolar de los cantones de Nicoya, Nandayure y Hojancha, el cual se realizara el día 6 de setiembre a partir de las 8:00 am frente a la Municipalidad de Hojancha, finalizando en el redondel de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio UR-OCM-015-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio UR-OCM-016-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio UR-OCM-017-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio DA-OI-211-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojancha, el Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Correo electrónico suscrito por Migdalia Castro Quintanilla, funcionaria del Instituto Nacional de las Mujeres, a través del cual solicita aprobación para capacitación "Fortaleciendo nuestro liderazgo para la incidencia política como integrantes de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio SINAC-ACT-OR-DR-970-2024, suscrito por el Lic. Nelson Marín Mora, Secretario Ejecutivo CORACT, por medio del cual remite invitación a participar en la Asamblea General del Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque, donde se conocerá el informe de logros

del periodo 2022-2024 y se renovara la conformación del Consejo Regional, la asamblea se efectuara el 30 de agosto 2024 a las 9:00 am en las instalaciones de COOPEALIANZA. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio MC-CM-00389-07-2024, emitido por Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio SCM-978-2024, emitido por Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio UTGV-OE-0087-2024, emitido por la Ingeniera Gloriana Escobar Medina, Coordinadora UTGV, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite informe de gira técnica a Ruta Nacional 158. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio DGAN-DG-456-2024, suscrito por Carmen Campos Ramirez, Directora General de Archivo Nacional, mediante el cual remite situación del archivo central de la Municipalidad de Hojanca. Se conoce

13.-Oficio ACMH-OE-01-2024, emitido por la Lic. Tatiana Venegas Granados, Archivo Central, Municipalidad de Hojanca, a través del cual da respuesta al oficio DGAN-DG-456-2024, suscrito por Carmen Campos Ramirez, Directora General de Archivo Nacional. Se conoce

14.-Nota suscrita por la Lic. Hellen Trejos Rodríguez, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por medio del cual remite invitación a la actividad regional denominada "Repensando los municipios 15 años de camino conjunto" la cual se desarrollara de manera presencial en la Sede de la UNED en Cañas, el día 06 de setiembre 2024 a partir de las 8:30 am . Se conoce

15.-Oficio FMG.166-2024, suscrito por Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo, FEMUGUA, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con incluir en el orden del día de las sesiones ordinaria el capítulo de buenas prácticas municipales y solicitarle a los Concejos Municipales que designen alguna de sus buenas prácticas para que sus representantes la expongan en la sesión ordinaria de FEMUGUA. Se conoce

16.-Oficio FMG.167-2024, suscrito por Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo, FEMUGUA, a través del cual remiten acuerdo tomado relacionado con brindar voto de apoyo a las gestiones y solicitud del Concejo Municipal de Nandayure, ante el Presidente de la Republica y el Ministro de Seguridad pública, para que les ayuden con el traslado del funcionario Alexander Rodríguez a la Delegación Policial de Nandayure, para que se desempeñe como nuevo jefe en dicha delegación. Se conoce

17.-Oficios de los Concejos Municipales de Mora y Goicoechea, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar a la Asamblea Legislativa el archivo del expediente N°24251. Se conoce

18.-Oficio AL-FPLN-OFI-44-LFMJ-0572-2024, emitido por Luis Fernando Mendoza Jiménez, Diputado, mediante el cual solicita a la señora Anna Katarina Müller Castro consultarle sobre el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura para la atención de infraestructura. Se conoce

ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Melvin Fonseca define, en la finca el alto en Huacas propiedad de unos alemanes a mano derecha, hay un palo de Guanacaste que está a punto de caerse si cae destruye la vía es un peligro cuando está lloviendo muy fuerte, la gente está pasando rápido corriendo porque se puede caer porque ya está muy excavado está dentro de la propiedad pero cae hacia la calle.
- El síndico de Matambú Juan Daniel Aguirre detalla, es para 2 cosas de la entrada que va para Los Ángeles de Hojanca hay un montón de tierra que se vino, así como resbalado, si usted pasa usted no echa ver que eso se cayó la pasada es muy angosta, ahora es de una vida y si se si se sigue bajando cierra el paso; la otra emergencia que yo veo es que viniendo

de la escuela de Matambú hacia Hojancha como a 150 m en la quebrada se cayó un árbol de gallinazo está sostenido sobre un sandal este árbol está haciendo todo el esfuerzo posible por sostenerlo si él se quiebra puede matar o causar un accidente grande está en propiedad de Wilmer Juárez.

- El síndico de Hojancha Diego Córdoba menciona, es con un árbol también el árbol está en el puente río Nosara de aquí para allá a mano izquierda es un árbol inmenso que se ve ahí arriba.
- La regidora Justina Villafuerte expresa, no sé cómo se ira a resolver ese problema porque es una ruta nacional, pero realmente esta demasiado alto el sácate las rondas están demasiado sucias, lo informo porque es mi deber porque ya no hay visibilidad para los vehículos de Estada para acá yo lo pongo en antecedentes para ver qué se puede hacer si se le demanda a comunicar a los propietarios de las fincas.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, ahorita iba a hacer un informe de la visita del ingeniero, pero voy a adelantarme con el tema de la limpieza de las rutas él fue muy claro conmigo dice que dinero no hay, él está esperando dinero para hacer la limpieza a esa ruta. 158 y toda esa parte que va hacia abajo porque yo le dije que teníamos un problema que al final la municipalidad a veces asumía cosas porque el ciudadano lo solicita pero eso también nos puede generar un problema, yo le insistí por la situación ahorita que tenemos aquí en el ceiba también que están todas esas alcantarillas aterradas el agua se está saliendo a toda la carretera y puede ocasionar un accidente, sí es importante que todos los que tengamos rutas nacionales al frente veamos una situación repórtela al 911 porque igual en el 911 no aparece nada de Hojancha de ningún reporte tenemos que irnos educando en ese sentido. Porque en el momento de que tengamos reportes esta situación que ahorita les voy a comentar donde se está socavando la calle en San Rafael y todas estas situaciones hay que reportarlas al 911 porque eso le llega a CONAVI directamente cuando nosotros hacemos un reporte sobre la situación que está pasando, ojalá que de ahora en adelante ustedes compañeros del concejo y los que nos están escuchando sean nuestro talón de aquiles, tenemos una situación por el paso de la tormenta. Toda esa carretera quedó socavada hay un árbol que pronto va a caer y todas esas denuncias debemos hacerlas al 911 para exigir que él CONAVI haga sus funciones.
- El regidor Luis Álvaro Duran detalla, con respecto a la denuncia que está haciendo Melvin, Juan Daniel y Diego de los árboles que están en propiedad privada enviarles una nota de parte de la municipalidad sí me parece que sería apropiado enviarles una nota a ver si los propietarios por su propia decisión hacen algo al respecto y si no hacen nada recordarles que existe la vía judicial para esos casos, cuando hay un árbol una edificación o cualquier cosa que puede causar daños en la vida de las personas o de las cosas se puede utilizar la vía judicial, que cualquier interesado, puede ir al juzgado contravencional de Hojancha, en este caso en el caso de las comunidades puede ser alguna institución el representante la asociación o un comité o cualquier persona particular puede ir y solicitar lo que se llama el interdicto de derribo, que es una solicitud que se le hace al juez en virtud de un peligro inminente y donde el juez va a hacer una inspección al lugar se llama al representante del MINAET y ahí de acuerdo con un informe técnico que rinde el juez toma la decisión si se derriba tiene un pequeño factor que hay que tomar en cuenta que es muy importante, que es que el que establece la gestión, si el juez y el dueño de la propiedad no lo hace, le da la autorización para que el que pida la gestión y lo haga, es decir que tendría que cubrir con los gastos de lo que eso representa.
- El regidor Francisco Loría menciona, sí para apoyar lo de doña Justina ese camino siempre está así yo lo comparo con la ruta de nosotros con las 902 está casi todas las rondas están chapeadas aunque no le corresponde no sé por qué esas leyes si todos somos propietarios iguales pero siempre nos hemos acostumbrado a que eso lo hace y lo tiene que hacer el CONAVI y si no lo hace el CONAVI no lo hace nadie las propiedades tienen dueños, creo que la municipalidad no puede intervenir en eso porque es una ruta nacional, pero sí es como conciencia de las personas la mayoría de las rondas de la ruta 902 están hechas solo hay unos tramos que no es cierto lo que dice doña Justina usted transita por ese camino y siente temor, a veces más cuando está lloviendo porque esas aguas vienen desde arriba de los cerros de Santa Elena, creo que también es conciencia de los propietarios si al final el camino es de nosotros, nosotros pasamos por ahí, los peligros son de nosotros también la calle es de nosotros los afectados somos nosotros doña Verónica hay un pedacito de camino aquí en la plaza vieja de Pilangosta que es propiedad municipal están altas las rondas.

- La regidora Justina Villafuerte expresa, doña Verónica había dicho que si el dueño no limpiaba las rondas, ellos iban a notificar primero yo me acuerdo que unos años atrás se limpiaban las rondas los propietarios eran los que lo hacían fuera nacional o municipal las calles porque ya entrado en añitos y uno sabe cómo se trabajaba antes yo no sé si se puede notificar de parte de acá de la administración a ver qué se puede hacer.
- El regidor Emel Rodríguez define, una aclaración, no es cierto que en las carreteras nacionales la responsabilidad de CONAVI es el espaldón, las rondas sigue siendo potestad del propietario hacerla acuérdesese en cuando en esta ruta hacen la limpieza, limpian el espaldón y la pura ronda le corresponde a cada dueño de propiedad.
- El señor Vicealcalde Municipal detalla, yo estaba hablando ahorita con doña Verónica, creo que nosotros podemos apelar a la buena voluntad de la gente y hacerle una notificación hacerle un llamado a la conciencia de que es por el bienestar del cantón y los transeúntes que cualquiera de nosotros puede tener un accidente en ese sentido creo que nos hemos ido acostumbrando a que todo nos lo hagan e igual nos pasa en el gobierno local hay acciones que tienen que tomar algunas comunidades, como se hacía antes desde la asociación, a veces estamos esperando que la municipalidad o el gobierno nos pase a limpiar una orillita que la podemos agarrar una palita y limpiarla yo entiendo que muchos cotizan y todo para para esa situación, creo que vamos a tener que comenzar a tomar acciones cada uno de nosotros y los propietarios en cuanto a los terrenos que están sobre la ruta nacional, yo creo que el CONAVI es muy claro que no va a invertir por mucho tiempo en la limpieza de esas rondas. Esto es un llamado a la conciencia de cada uno de los propietarios para que tratemos de limpiar esas rondas nosotros nos vamos a comprometer de hacerle un llamado porque recordemos que eso es ruta nacional seguimos con esa situación. Instar a la gente a apoyarnos con eso, a mí sí me gustaría que como una idea también si en algún caso ustedes alguna asociación puede también reforzar un poquito, instar de muy buena manera también a sus ciudadanos de la comunidad a hacer ese trabajo creo que no hay ningún problema tengámoslo claro que no hay presupuesto, de ahora en adelante nos cada vez nos queda más claro que la intervención del CONAVI es solo cosas de mucha urgencia vamos a tener que tomar acciones, tal vez en asociaciones de desarrollo, nosotros por nuestra parte vamos a instar a la gente también de dueños de lotes que colindan con ruta nacional o que están ahí en frente de ruta nacional hacer la limpieza porque definitivamente no creo que lo vayamos a lograr con CONAVI, eso yo lo tengo muy claro y tenemos que desengañarnos por más que se le envíen correos, notificaciones y todo lo que venga; apelar a la buena voluntad de la gente a tener las rondas limpias, nosotros como Hojancheños hemos tenido esa cultura, pero la hemos ido abandonando porque nos han ido quitando las obligaciones.
- El regidor Luis Álvaro Duran menciona, para reforzar lo que dice Adalberto, que está muy buena la idea sería como enviarle una nota de parte de la municipalidad a la asociaciones que ayuden en ese sentido y ponerlos en conocimiento que tenemos noticia que el CONAVI, por razones de presupuesto, no va a ser la intervención en las rondas a los propietarios se les pida un llamado de buena voluntad, que ayuden en ese sentido y las asociaciones de desarrollo porque hay que ir buscando la integración de todas las fuerzas vivas de todas las organizaciones y pedirle a las asociaciones de desarrollo que ayuden en ese sentido.
- El regidor Emel Rodríguez expresa, quería ver de qué forma hacemos algo como concejo sobre la situación del escándalo de las motos en Hojancha centro todas las noches el escándalo de motos entre las 11 las 12:00 de la noche y el centro de Hojancha parecía un campo traviesa de motos todos sabemos que son como 5 o 6 muchachos que tienen la moto a escape libre les encanta jugar de vivos alzándola y se vienen desde allá arriba de donde cubero hasta pegar ahí al centro, pero en una velocidad y un escándalo y también ponen en riesgo porque pasan por todo el cuadrante como picando y se los digo con toda sinceridad puedo hasta pasarle los reportes de llamadas a la Guardia y llamadas al 911 con mucho gusto vamos a ir a poner las luces de la patrulla, pero recuerden que eso le corresponde al tránsito llamo al 911 casi todos los días y doy el reporte me dicen si vamos a llamar al tránsito de Nicoya porque Hojancha no hay tránsito, es lo primero que me dicen, esto es un irrespeto total a los adultos, las señoras con niños, los que dormimos de las 9:00 en adelante o las 10:00 de la noche tengamos que soportar ese escándalo no vivimos en un mundo civilizado, no puedo tener mi moto con el silenciador adecuado y conducir como una persona educada en el centro, por qué tenemos que tolerar de poner en riesgo la vida de cualquier persona no con una forma de conducir tan salvaje como lo están haciendo a mí sinceramente me hierve la sangre, señores, y yo dije, yo ya no aguanto más yo en el concejo el lunes me destapo porque es que tenemos que hacer algo cómo vamos a decir que Hojancha es una ciudad limpia, bonita,

ordenada, y nos echamos todas las flores encima para que a las 10:00 de la noche a las 11 o 12:00 el sábado eran las 11:54 minutos y esto parecía una motocross. Yo creo que algo tenemos que hacer como Concejo Municipal porque uno lo que le dan ganas es de malvender la propiedad, irse a meter a algún lado porque cotizó 40 años para pensionarse, para poder dormir una noche tranquilo que ya no está tenso en el trabajo para que lo irrespeten de esa forma a mí me parece así como de lo más feo y lo más irrespetuoso que tiene Hojanca, la forma de conducir de los motociclistas tenemos que educar a nuestra gente y responsabilizarlo, porque eso es una barbaridad lo que lo que tenemos que tolerar la gente aquí.

- El regidor Francisco Loría define, es ruta nacional pero al frente en la cámara de ganaderos hay unos huecos tan grandes por doña Soleida hay que echarles algo porque ya cuesta pasar por ahí.

ARTÍCULO V. Informes

I. Del señor Vicealcalde

Con respecto a la ruta 902 que es Monte Romo ellos ya habían hecho la visita la semana anterior, había venido don Eddy Baltodano y ya habían andado por esa ruta este de hecho en esa ruta teníamos un tema muy puntual, que era los dos puentes, que eso hemos seguido insistiendo e insistiendo ya don Eddy Baltodano lo revisó vino con otros compañeros del CONAVI y ahorita lo que están esperando es que entre presupuesto creo que lo del bacheo viene con un ingreso de dinero que están esperando también no me pudo aproximar fechas de nada porque no lo hace, pero sí lo tienen contemplado en un bacheo que tienen que hacer lo que pasa es que no sabemos en qué momento y como dijo Stefany en algún momento sabemos que se va a dar, pero no sabemos en qué momento cada vez se va haciendo más grande el asunto y difícil después de atender yo le diría que es tomar acciones de parte de ustedes porque no se tiene el punto definido fechas ni nada para intervenir la ruta nuevamente como la acaban de hacer igual me dijo que sí lo tenía contemplado de un bacheo, pero no hay fechas estipuladas, con respecto a la ruta 158 esa ruta está grave hay situaciones en San Rafael esas situaciones son bastante complejas por eso les vamos a solicitar tomar un acuerdo para que esa ruta la intervengan de urgencia ellos tienen muy claro las situaciones que están pasando toda esa información el CONAVI se la llevo, el acuerdo es de que hagan una intervención urgente, por ahí ellos están contemplando ya algunos pasos de alcantarilla pero de en su momento lo que se requiere es esa intervención urgente es que ellos lo hagan de carácter urgente de acuerdo a la ley si esperamos a que esto se dé por intervención por presupuesto y que tengan que ir a SICOP se tarda un poco más ahí lo que me he manifiestan es que podemos tratar de ver cómo se resuelve pronto por otros medios que no tenga que ir a SICOP. Igual para la gente de las comunidades que están en esta ruta 158, es importantísimo que hagamos las denuncias respectivas al 911 yo estaba por hablar con don Braulio ahora en la tarde también porque aquí pasan los estudiantes todos los días en la mañana y en la tarde entonces es importante que también las personas de la comunidad tomen acción llamando al 911 y reportando esta vía para que eso se lo notifiquen al CONAVI por parte de los estudiantes los padres de familia también deberían de reportar esto para que entre más llamadas y reportes tengamos al 911 va a ser mejor ellos se llevaron toda esa información ya la tienen ellos también como CONAVI, pero creo que es muy acertado que nosotros tomemos el acuerdo.

Seguido con la situación de aguas de inundaciones, nosotros tenemos un problema aquí en la ruta 158 para variar en la entrada aquí donde Melba ella tiene mucho problema todos los años con el agua nosotros como municipalidad estamos tomando algunas acciones para ver si nosotros logramos quitar el caudal de agua que llega hacia esas alcantarillas porque vienen todas estas aguas de aquí donde los Campos viene a caer acá en esa alcantarilla y es donde se provoca la inundación, viene a caer lo cantonal viene a caer a ruta nacional de hecho, yo lo hablé con don Eddy porque ya había una propuesta habían cuatro formas de atacar por medio del CONAVI, en un oficio que tenía don Eduardo por ahí yo lo encontré para algunas acciones, eso tenía una fecha del 2021, yo lo saqué y se lo volví a dar a don Eddy Baltodano para que por favor, interponga sus oficios en ese asunto; nosotros como municipalidad también tenemos que ver cómo cambiamos esto porque son aguas cantonales, tenemos que buscar una solución al respecto hoy tuvimos reunión con la Coopeguanacaste yo me fui a reunir con Adriana, le solicité una cita porque hay un tema en esa zona y es de alcantarillado, las alcantarillas que vienen del paso de esa ruta 158 ese paso hasta abajo hasta la Coopeguanacaste son de gran magnitud. Pero al caer las aguas a la Coopeguanacaste lo que hicieron fue reducir la aceptación del líquido eso genera problema, no

se está yendo todo el agua y sino lo que está pasando es que se está rebalsando no capta toda el agua. Nosotros fuimos a hablar con Adriana y le manifestamos que la señora Melba ya les había dicho también que ellos en algún momento le habían dicho también antes de poner las alcantarillas al ingeniero de la Coopeguanacaste, el caudal que llegaba, pero se hizo como lo hizo el ingeniero, al final nosotros lo que queríamos era apelar a la voluntad de la Coopeguanacaste para que cambiara las alcantarillas y vamos a hacer un informe como municipalidad para instar Coopeguanacaste y enviarlo directamente a Santa Cruz a que haga ese cambio de alcantarillas para que esa agua se capte más acorde a las otras cantarillas que ya se habían puesto que tenían bastante amplitud, también se va a hacer un trabajo que estamos revisando, a ver si en la parte, aquí detrás de la bomba, nosotros podemos cambiar el curso del agua para pasarlo hacia aquel lado y vaya a dar al río Matina son cosas que se están haciendo para tratar de solucionar que a doña Melba no le caiga todo el agua y también le cae a doña nena también que es un problema, dentro de la reunión que nosotros tuvimos con la Coopeguanacaste, estamos solicitándole y apelando a la buena voluntad también de ellos apodar los árboles que hay algunos árboles acá en el centro en Hojancha que hay que ver cómo se podan porque son muy próximos a causar un accidente, uno es uno por el puente donde pin hay una rama, le hemos solicitado la Coopeguanacaste por medio de Ariana Li y ahora yo le llevé la nota también a Adriana Venegas para que nos ayuden apodar ese árbol y por favor hagan un paso de fauna también, porque esa rama ya le va a quitar el paso de fauna hacia el otro lado a los monitos que tenemos por ahí que frecuentemente se ven ahí le pedimos 2 cosas que hiciera la poda del árbol y que nos pusiera un paso de fauna porque es sumamente importante además ahí hay un tema de cableado de la Coopeguanacaste.

- La regidora Margarita Ramirez define, la semana pasada algo comentamos de la nota que se le debía haber mandado al CINDEA para las solicitudes del anfiteatro.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, cuando viene una solicitud para pedirnos el anfiteatro que todo mundo lo hace, se devuelve un oficio de la alcaldía donde se le dice que ya está apartado, que si van a utilizar los baños, que nos digan para facilitar las llaves y la bodega y que todo tiene que quedar en el mismo estado, basura recogida, eso se había tomado acuerdo hace tiempo porque se lleva una agenda del anfiteatro para que no se preste o no llegue 3 actividades al mismo tiempo al anfiteatro es por un orden. Y lo que nosotros comentábamos la sesión pasada lo que Margarita hacía de aporte era que el CINDEA no había pedido el anfiteatro y tenía una actividad que el policía también fue que él hizo el comentario y esa actividad que tenía organizada el CINDEA nos dimos cuenta un día antes porque uno como anda ahí viendo todo, yo pregunté que había en el anfiteatro porque estaban decorando cuando se hace la consulta dicen que va a ser una velada sin duda nadie sabía nada, ese mismo día llegó la nota ese mismo día todo un día antes, que hubiera pasado, nosotros teníamos una velada y nosotros tuvimos que pasar 8 días nosotros teníamos la agenda de la velada, pero nosotros la pasamos, no pasa nada, es tal vez como como un recordatorio al CINDEA que si va a hacer algunas actividades que recuerde que se tiene que pedir con anticipación el anfiteatro para toda la logística que eso implica que yo pienso que eso es importante hacerlo.
- La regidora Margarita Ramirez, yo siento que el administrador de este anfiteatro es la municipalidad o es la administración esta tiene que ver qué le mete, que está malo, que está dañado y tiene que invertir en eso, hay un administrador de ese anfiteatro en el cual debe pasar la solicitud por administración simple y sencillamente es así es para que se respete eso porque a como dice doña Verónica es por orden más que todo.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al

		por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en trámite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en trámite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos	Se dio por recibido de parte del

		envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	departament o ZMT
--	--	---	-------------------

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con respecto al oficio JVC-OI-006-2024, emitido por Paola Gómez Mejías, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite acuerdo tomado por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 006-2024, efectuada el día Lunes 12 de Agosto del presente año, a las 12:00 horas, dicho acuerdo fue tomado con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con Presupuesto Ordinario 2025, recursos provenientes de la ley 8114-9329, **se acuerda:** Aprobar el Presupuesto Ordinario 2025, recursos provenientes de la ley 8114/9329 por un monto total de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE COLONES CON CERO CÉNTIMOS. (¢997, 837,129.00). **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2.

Con base a la nota suscrita por María Auxiliadora Guzmán, Asesoría Educación Prescolar, Dirección Regional de Educación Nicoya y Kembly Díaz Vásquez, Docente de Educación Prescolar Coordinadora del desfile, por medio del cual solicitan permiso para realizar un desfile donde participan los niños de Educación Prescolar de los cantones de Nicoya, Nandayure y Hojancha, el cual se realizara el día 6 de setiembre a partir de las 8:00 am frente a la Municipalidad de Hojancha, finalizando en el redondel de Hojancha, **se acuerda;** Aprobar el permiso para realizar actividad con los niños de Educación Prescolar el día 6 de setiembre a partir de las 8:00 am frente a la Municipalidad de Hojancha, finalizando en el redondel de Hojancha, se autoriza el paso regulado mientras se realiza el desfile. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

En concordancia con el oficio UR-OCM-015-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **baile**, para el día 18 de agosto, en el **salón comunal de Matambú**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Matambú**.

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

En concordancia con el oficio UR-OCM-016-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **baile y 2 patente temporal de venta de Licores y 1 patente comercial**, para el día 17 de agosto a partir de las 09:00 pm a 01:00 am del día 18 de agosto del 2024, en el **salón comunal de Hojancha**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha**, el monto a cancelar es por la suma de ¢7,704 colones y por los dos días de patente comercial el monto de ¢10,271.12 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

En concordancia con el oficio UR-OCM-017-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de **baile y 1 patente temporal de venta de Licores y 1 patente comercial**, para el día 30 de agosto a partir de las 08:00 pm a 12:00 mn, en el **salón comunal de Hojanca**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca**, el monto a cancelar es por la suma de ₡3,852.00 colones y por la patente comercial el monto de ₡5,135.56 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

En relación con el oficio DA-OI-211-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda**:

1. Avalar el Convivio Navideño Hojanca 2024, a realizarse los días 13 y 14 de Diciembre del presente año, organizado por la Municipalidad de Hojanca.
2. Autorizar a la Alcaldesa Municipal, señora Verónica Campos Barrantes, para que disponga e instruya lo pertinente según lo contemplado en el artículo N°24 de la Ley de Licores, N°9047, así como proceder con los trámites correspondientes para la organización del Convivio Navideño 2024.
3. Aprobar el consumo de licor en el parque central del cantón de Hojanca, así como los 100 metros de ruta cantonal que rodea el parque para los días 13 de diciembre de 4:00 pm a 1:00 am y el sábado 14 de las 4:00 pm a las 2:00 am
4. Acordar la remisión de este acuerdo a la Dirección Regional de la Fuerza Pública, Cruz Roja, Policía de Tránsito y demás instancias involucradas para que se emitan las órdenes correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, así como a las instituciones y empresas involucradas en esta actividad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con referencia al correo electrónico suscrito por Migdalia Castro Quintanilla, funcionaria del Instituto Nacional de las Mujeres, a través del cual solicita aprobación para capacitación "Fortaleciendo nuestro liderazgo para la incidencia política como integrantes de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, **se acuerda**,

1. Aprobar que el programa se ejecute en la Municipalidad de Hojanca.
2. Enviar el nombre, puesto que desempeña en el Concejo Municipal, teléfono, cédula y correo de los miembros de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer que van a llevar la capacitación.
3. Brindar el espacio solicitado para recibir a las personas participantes de la Municipalidad de Nicoya.
4. Solicitar a la alcaldía que otorgue los permisos correspondientes de participación a las jefaturas departamentales, alcaldía y vicealcaldía de la Municipalidad de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En correspondencia con el oficio SINAC-ACT-OR-DR-970-2024, suscrito por el Lic. Nelson Marín Mora, Secretario Ejecutivo CORACT, por medio del cual remite invitación a participar en la Asamblea General del Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque, donde se conocerá el informe de logros del periodo 2022-2024 y se renovará la conformación del Consejo Regional, la asamblea se efectuara el 30 de agosto 2024 a las 9:00 am en las instalaciones de

COOPEALIANZA, **se acuerda**, Nombrar al Ing. Emel Rodríguez Paniagua como miembro propietario y al Lic. Luis Álvaro Duran Araya como miembro suplente. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con base al oficio MC-CM-00389-07-2024, emitido por Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, mediante el cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente;

1. *Posicionarnos en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela, debido a las serias irregularidades en el proceso electoral y la falta de legitimidad de su reelección. Asimismo, exigir un escrutinio transparente de la votación con la presencia de observadores internacionales independientes.*
2. *Reconocer la resistencia y valentía de Edmundo González, María Corina Machado y todas las personas que han dado la lucha por la reivindicación de los principios cívicos y la restitución de la democracia en Venezuela.*
3. *Instar a todas las municipalidades del país a alzar la voz en solidaridad con el pueblo venezolano y a manifestar su apoyo a los ciudadanos venezolanos que residen en Venezuela y a quienes han tenido que abandonar su país debido a la crisis política y económica.*
4. *Enviar copia de esta moción al Gobierno de la República, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las municipalidades de todo el país, para que se sumen a esta manifestación de apoyo y solidaridad, El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Curridabat. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.***

ACUERDO 10.

Con relación al oficio SCM-978-2024, emitido por Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, a través del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente;

1. *QUE SE MANIFIESTE NUESTRO APOYO PARA SUMARNOS AL VOTO DE CENSURA EMITIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN KATHARINA MÜLLER.*
2. *SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DE LA MINISTRA MÜLLER PARA QUE, EN SU LUGAR, LO ASUMA UNA PERSONA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA QUE PUEDA PROMOVER PROCESOS DE DIÁLOGO Y PROPONER SOLUCIONES A LA ACTUAL CRISIS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.*
3. *SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL FUTURO (A) MINISTRO (A) DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESOLVER DE INMEDIATO LOS PROBLEMAS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y TOMAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE ESTA SITUACIÓN NO SE REPITA.*
4. *SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUMPLIR CON EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE ASIGNAR EL EQUIVALENTE AL 8% DEL PIB A LA EDUCACIÓN Y EN CONSECUENCIA REACTIVE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARALIZADOS, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DE BECAS Y SUBSIDIOS DEBILITADOS, DESARROLLE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIEREN Y NEGOCIE CON LAS UNIVERSIDADES UN FESS 2025 ACORDE CON LAS NECESIDADES Y PROYECCIONES DE ESTAS.*
5. *SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTRO (A) DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRO CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA A CONSECUENCIA DEL ABANDONO Y AL GRAVE ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL QUE SE ENCUENTRAN.*
6. *SOLIDARIZARNOS CON LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS Y CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN SU LUCHA POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.*
8. *INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE ENVÍE COPIA DE ESTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN*

PÚBLICA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA Y A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, INSTÁNDOLAS A QUE SE PRONUNCIEN DE LA MISMA FORMA; A LAS FEDERACIONES DE ESTUDIANTES Y RECTORÍAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASÍ COMO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA SU RESPECTIVA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES Y MEDIOS DEL GOBIERNO LOCAL.

9. SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**, Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Heredia. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con base en el oficio UTGV-OE-0087-2024, emitido por la Ingeniera Gloriana Escobar Medina, Coordinadora UTGV, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de gira técnica a Ruta Nacional 158, **se acuerda**; El Solicitar al Ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Ingeniero Efraín Zeledón Leiva, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad interpongan sus buenos oficios y se le pueda dar una solución al problema que presenta esta ruta nacional ya que es crítica para asegurar la seguridad vial, la conectividad regional y la estabilidad económica de la región, se adjunta informe enviado por la ingeniera. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 12.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**, Solicitarle al CINDEA que cada vez que necesiten el anfiteatro para alguna actividad la solicitud de este mismo se haga con anticipación, ya que pueden haber otras actividades que estén programadas y esto entorpecería la actividad que vayan a realizar. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas y ocho minutos del doce de Agosto del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA